No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado REPUBLICA DE COLOMBIA	Descripción Actuación	Fecha Auto	
		JUZ	RAMA JUDICIAL GADO 006 LABORAL MUNICIPAL DE	PEOUENAS CAUSAS		
		0020				
			LISTADO DE ESTADO			
11001 41 05 006	Ordinario	MADIA CONCLUE O DALUTICEA	DANGO DDVA COLOMBIA CA	Auto requiere	1.4/02/2022	
2021 00069		MARIA CONSUELO BAUTISTA COLMENARES	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	PRIMERO: Por Secretaría, REMITASE el presente proceso al H.	14/03/2023	
				Tribunal		
11001 41 05 006	Ordinario			Superior de Bogotá – Sala Laboral, para lo de su cargo () Auto requiere		
2021 00549		GIOVANNY ECHEVERRIA PEDROZA	VENTAS Y SERVICIOS SA NEXA BPO	1	14/03/2023	
				PRIMERO: RECONOCER personería adjetiva a la Doctora LAURA JULIANA	<u>.</u>	
				GARCÍA SUAREZ, identificada con C.C. 1.000.077.452., vinculada	ı	
				al		
				Consultorio Jurídico de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del		
				Rosario de Colombia, para que actúe en representación de la parte		
				actora, en los términos y para los fines del poder conferido.		
				SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora para que dé cumplimiento	a	
				lo ordenado en auto anterior y en el término de tres (03) días, allegue		
				constancia de remisión, donde se pueda verificar por parte del servid	or	
				de correo, que el mensaje fue entregado, recibido y/o leído, según		
				corresponda,		
				de conformidad a la Ley 2213 de 2022		
11001 41 05 006 2022 00322	Ordinario	PORVENIR S.A.	ALFA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS ENSECO S.A.S.	Auto decide recurso	14/03/2023	
2022 00322		TORVENIROZI		PRIMERO: NO REPONER el auto del 31 de mayo de 2022, por las	11/03/2023	
				razones expuestas en la parte motiva de este proveído.		
				SEGUNDO: ESTARSE A LO RESUELTO, en la providencia		
				anteriormente		
				indicada.		

Fecha Fijación:

15/03/2023

Página: 1

Fecha

Cuad.

ESTADO No. **015**

ESTADO No.	015		Fecha Fijación:	15/03/2023 Página:	1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	(
11001 41 05 006	Ejecutivo			Auto decide recurso		
2022 00325		PORVENIR S.A.	TECNOALUMINIOS Y VIDRIOS S.A.S.		14/03/2023	
				PRIMERO: NO REPONER el auto del 31 de mayo de 2022, por	las	
				razones expuestas en la parte motiva de este proveído.		
				SEGUNDO: ESTARSE A LO RESUELTO, en la providencia		
				anteriormente		
				indicada		
11001 41 05 006	Ordinario			Auto requiere		
2022 00564		PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.	FAMISANAR EPS.	•	14/03/2023	
				PRIMERO: REQUERIR a la parte actora para que en el término	de tres	
				(03)		
				días, allegue constancia de remisión, donde se pueda verificar po	or	
				parte del	· 1	
				servidor de correo, que el mensaje fue entregado, recibido y/o le	100,	
				según corresponda, de conformidad a la Ley 2213 de 2022.		
				SEGUNDO: ACEPTAR la renuncia al poder presentada por la		
				doctora OLGA		
				LUCÍA BARRERA GARCÍA.		
				TERCERO: por secretaria, requiérase a la PERSONERÍA DE		
				BOGOTÁ, para		
				que en el término de cinco (05) días, allegue memorial designano	do un	
11001 41 05 006	0-4::-			nuevo profesional del derecho.		
11001 41 05 006 2022 00607	Ordinario	MADIA INELDA DAEZ DAVONA	HEMMA CHITEC V HOTEL C CAC	Auto admite demanda	1.4/02/2022	
2022 00007		MARIA INELDA PAEZ BAYONA	HEMMA SUITES Y HOTELS SAS		14/03/2023	
11001 41 05 006	Ordinario			Auto requiere		
2022 00619		ALEJANDRO BLANCO CORREA	TRANSPORTES SAFERBO S.A.		14/03/2023	
				PRIMERO: RECONCER PERSONERÍA para actuar a la Dra		
				MERCEDES		
				CHIRIMUSCAY ULE, identificada con cédula ciudadanía No.		
				1.002.936.796		
				de Bogotá, miembro activo de Consultorio Jurídico de la Universidal	sidad	
				del Rosario, como apoderada de la parte actora de conformidad con	los	
				fines y	103	
				facultades que el poder le contrae.		
				REQUERIR a la parte actora para que en el término de tres (03)	días,	

Cuad.

ESTADO No.	015		Fecha Fijación:	15/03/2023 Página: 1	Fecha	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación allegue constancia de remisión, donde se pueda verificar por parte de servidor de correo, que el mensaje fue entregado, recibido y/o leído, según crresponda, de conformidad a la Ley 2213 de 2022.	Auto el	Cuad.
11001 41 05 006	Ordinario	WEDNING DOGANEGO A MOLANO	EAVERNAGE AND GLASS GLASS DE DO	Auto inadmite demanda	1.1/02/2022	
2023 00051 11001 41 05 006	Ordinario	HERNANDO BOCANEGRA MOLANO	FAUSTINO HILCIAS GUERRERO ROZO	Auto inadmite demanda	14/03/2023	
2023 00056	Ordinario	LUZ MARISOL LOPEZ MACHUCA	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	Auto maunine demanda	14/03/2023	
11001 41 05 006	Ordinario			Auto rechaza demanda		
2023 00065		GISSETH JOHANNA BAQUERO GUTIERREZ	FORZA OUTOURCING SAS	SEGUNDO: Por Secretaría, ENVÍESE el expediente a la Oficina Judicial a fin de que sea remitido a los Juzgados Laborales de Circuito de Bog-	14/03/2023 otá	
11001 41 05 006 2023 00086	Ordinario	JORGE HUMBERTO HERNANDEZ FIGUEROA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Reparto, para lo de su cargo. Auto inadmite demanda	14/03/2023	
11001 41 05 006 2023 00094	Ordinario	RHINA COROMOTO LOPEZ LOYO	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO -UNINPAHU	Auto rechaza demanda SEGUNDO: Por Secretaría, ENVÍESE el expediente a la Oficina Judicial de Reparto, a fin de que sea remitido a los Juzgados de Circuito de Bogotá - Reparto, para lo de su cargo.	14/03/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DEL CPTSS Y 295 DEL C.G.P., SE NOTIFICAN A LA PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES DE MANERA ELECTRÓNICA

